# CIRCULAR INFORMATIVA

## Compañeras y Compañeros Secretarios Generales y delegados

Los integrantes de la **Comisión de Revisión Salarial de la Sección 87 C.T.B.R.** rendimos el siguiente informe:

El día 05 de junio del presente, la empresa **Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A. de C.V** presentó la siguiente propuesta:

**Cláusula 57. Salario: 3.50%** al salario diario a trabajadores activos y jubilados con ingresos menores a $1,289.09 diarios y arriba de este monto, Incremento fijo de $45.12 diarios.

**Prestaciones:**

- Becas para hijos
- Becas para trabajadores
- Edificios Sindicales
- Gastos de revisión del C.C.T.
- Pago Único para activos y jubilados por $400.00
- Apoyo para actividades deportivas y culturales.
- Mantener la misma cantidad para las bolsas individuales de productividad del año anterior

Esta propuesta en prestaciones económicas equivale a **0.5937%.**

**La Comisión Revisora Salarial, el Comité Ejecutivo Local y el Comité Ejecutivo Nacional rechazamos la propuesta antes mencionada, presentando la siguiente contrapropuesta:**

**Clausula 57, Salario: 8%** al salario diario a trabajadores activos y jubilados. En la inteligencia de que este aumento operará también sobre los salarios nominales que disfruten los trabajadores por convenio especial.

**Prestaciones:**

- Se presenta una nueva propuesta en prestaciones económicas solicitadas que equivalen a **8.2269%.**
- Se solicita el incremento a las Bolsas Individuales de Productividad en el mismo porcentaje en que se incremente los salarios tabulados.

**Temas Administrativos:**

- Están pendientes de negociación 8 temas administrativos, (entre ellos se encuentra el tema de migraciones).

- Se presentó una nueva contrapropuesta por parte de la comisión en el tema de Plantilla de Trabajadores solicitando 450 vacantes.
- Se presenta una propuesta de ACTUALIZACION Y RATIFICACION DEL ACUERDO SIGNADO EL 16 DE ENERO DE 2023.
- Está en negociación el tema de Renovación Permanente del Parque Vehicular.

En la audiencia llevada a cabo ante la autoridad laboral el día 30 de mayo, derivado del inminente vencimiento el Tribunal Federal Laboral solicitó a las partes considerar una prórroga de 2 semanas por lo que el vencimiento será el viernes 13 de junio a las 12 hrs.

En este periodo el Tribunal Federal Laboral estará evaluando los avances en las negociaciones, el Sindicato continuará insistiendo en que se resuelvan los temas pendientes de esta negociación.

**Compañeras y Compañeros Secretarios Generales y Delegados,** estamos convencidos que con la intervención y liderazgo del **Compañero Francisco Hernández Juarez** lograremos concluir esta Revisión Salarial en los mejores términos para todas nuestras compañeras y compañeros.

**Fraternalmente**

**"Unidad, Democracia y Lucha Social"**

**Ciudad de México, 05 de junio de 2025**

**Comisión de Revisión Salarial CTBR 2025-2026**